POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñemboyúva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1094

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2018 ADQUISICIÓN DE LÁMPARA SCIALITICA Y MESA DE CIRUGÍA MULTIFUNCIÓN - ID N° 352128.

Asunción, 05 de diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 352128 de la Licitación Pública Nacional Nº 39/2018 para Adquisición de Lámpara Scialitica y Mesa de Cirugía Multifunción, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 39/2018 para Adquisición de Lámpara Scialitica y Mesa de Cirugía Multifunción- ID N° 352128; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 120/2018, de fecha 27 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 411/2018, de fecha 01/02/2018, realizó el análisis de los precios ofertados ha considerado que corresponden al precio de mercado, en los ítems señalados en el informe. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2829 de fecha 03/12/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 39/2018 para Adquisición de Lámpara Scialitica y Mesa de Cirugía Multifunción- ID N° 352128, a las firmas: ALBATROS SACI, por el monto total de G. 1.044.900.000 (Guaraníes mil cuarenta y cuatro millones novecientos mil), de los cuales corresponde al presente ejercicio fiscal la suma de G. 313.470.000 (Guaraníes trescientos trece millones cuatrocientos setenta mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 731.430.000 (Guaraníes setecientos treinta y un millones cuatrocientos treinta mil); SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO), por el monto total de G. 415.000.000 (Guaraníes cuatrocientos quince millones), de los cuales corresponde al presente ejercicio fiscal la suma de G. 124.500.000 (Guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 290.500.000 (Guaraníes doscientos noventa millones quinientos mil). El monto total de la presente adjudicación asciende a la

RESOLUCIÓN N° 1094

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2018 ADQUISICIÓN DE LÁMPARA SCIALITICA Y MESA DE CIRUGÍA MULTIFUNCIÓN - ID N° 352128.

suma de G. 1.459.900.000 (Guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos mil) de los cuales corresponde al presente ejercicio fiscal la suma de G. 437.970.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones novecientos setenta mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 1.021.930.000 (Guaraníes mil veintiún millones novecientos treinta mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

BRÍGIDO OVEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete